

# EVALUACIÓN DEL MARCO DE POLÍTICAS MINERAS

## Carta Acuerdo

### Entre

**el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible,**

**la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras y el Instituto Hondureño de Geología y Minas**

Distinguidos Señores del Instituto Hondureño de Geología y Minas,

Esta carta resume el acuerdo entre el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sustentable (IGF), la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional como institución rectora de cooperación internacional y el Instituto Hondureño de Geología y Minas como ente rector de política minera, con respecto a la evaluación de las leyes y políticas mineras de Honduras utilizando el Marco de Políticas Mineras del IGF.

Las evaluaciones del Marco de Políticas Mineras (MPF, por sus siglas en inglés) son impulsadas y se llevan a cabo a pedido del ministerio de un país miembro de IGF o de la autoridad estatal responsable de la minería. El éxito del proceso de evaluación del MPF dependerá del compromiso del país miembro para mejorar la gobernanza del sector minero y su compromiso con el proceso de evaluación del MPF, particularmente a través del apoyo del equipo de evaluación.

La Secretaría del IGF asumirá todos los costos relacionados con la evaluación y las actividades de capacitación posteriores. La Secretaría de IGF será responsable de seleccionar el equipo de evaluación. Las evaluaciones de MPF son llevadas a cabo por equipos calificados liderados por la Secretaría de IGF, y se pueden dividir en tres fases.

#### Fase 1:

Durante la primera fase de la evaluación, se llevará a cabo un examen exhaustivo sobre las leyes, políticas, reglamentaciones y marcos administrativos mineros nacionales en relación con las seis áreas temáticas del MPF:

- Marco legal y político
- Optimización de beneficios financieros
- Optimización de beneficios socioeconómicos
- Gestión ambiental
- Transición posterior a la minería
- Minería artesanal y de pequeña escala

La evaluación involucra no solo una revisión exhaustiva de documentos clave en estas seis áreas, sino también consultas en persona con partes interesadas clave del gobierno, la sociedad civil y el sector privado, así como visitas a sitios mineros para ver cómo se están implementando las leyes y políticas en el terreno. Las consultas gubernamentales incluyen entrevistas y discusiones con varios ministerios y autoridades estatales, que generalmente cubren temas de medio ambiente, recursos naturales y tierras, impuestos, finanzas, economía, trabajo, asuntos sociales y planificación del desarrollo.

#### Fase 2:

La segunda fase implica la escritura y validación del informe de evaluación MPF. Una vez que el equipo de evaluación del IGF redactó el informe de evaluación, el gobierno tendrá la oportunidad de revisar el borrador del informe y proporcionar comentarios antes de la finalización. El informe de evaluación del MPF posteriormente se publicará y difundirá.

#### Fase 3:

Una vez que el equipo de evaluación ha identificado las fortalezas y desafíos clave en las leyes y políticas existentes, se enfocará en la capacitación. En esta tercera fase, el IGF provee capacitadores expertos para reunirse con las partes interesadas clave del gobierno (y en ocasiones de la sociedad civil y el sector privado) usualmente en la capital del país. Las sesiones de capacitación suelen tener lugar en el transcurso de una semana y abarcan temas y áreas acordados entre el gobierno y el IGF. El objetivo es proporcionar a los funcionarios del gobierno el conocimiento y las herramientas que necesitan para abordar los desafíos clave identificados en la evaluación del MPF y para mejorar la gobernanza del sector minero. También se puede invitar a los funcionarios del gobierno a asistir a eventos regionales del IGF relevantes para su capacitación.



Al solicitar una evaluación del MPF, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional acuerdan solicitar la evaluación a través de la firma de este acuerdo y delegando las responsabilidades y actividades específicas del proyecto al INHGEOMIN. El INHGEOMIN acuerda facilitar cualquier actividad de seguimiento comprometiéndose con las siguientes responsabilidades:

- Designar un punto focal o contacto principal dentro del gobierno, que será responsable de mantener contacto con el equipo de evaluación de IGF de manera regular a lo largo de la vida del proyecto;
- Proporcionar documentos de política, leyes y reglamentos, y otros documentos no secretos, libres y relevantes según sea necesario
- Facilitar el acceso al personal clave del gobierno, incluido el personal de los ministerios responsables de minería y minerales, desarrollo, medio ambiente, educación, género y finanzas
- Facilitar el acceso a las partes interesadas en la industria, el mundo académico y las organizaciones no gubernamentales
- Ayuda a identificar un socio de implementación apropiado en el país, cuando sea necesario
- Proporcionar apoyo logístico local para reuniones y talleres, incluso para:
  - o Coordinar una visita de campo a una operación minera local por parte del equipo de evaluación, si es posible
  - o Organizar la (s) sede (s) de la reunión, el transporte y los servicios de apoyo para los talleres de capacitación
  - o Apoyar al equipo de evaluación con visas de entrada (si es necesario) y preparar cartas de invitación, si fueran necesarias
- Apoyar la selección de temas para las capacitaciones y expertos locales relevantes, y ayudar con la logística de reuniones
- Proporcionar retroalimentación y comentarios sobre el borrador del informe de evaluación antes de su validación
- Aceptar la publicación del informe del MPF en el sitio web de IGF


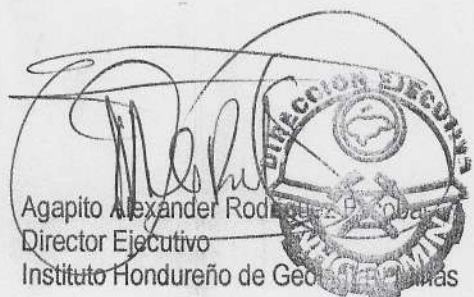
De acuerdo con los términos mencionados anteriormente de esta carta de acuerdo, confirmamos la aceptación de la realización de la Evaluación del Marco de la Política Minera de Honduras a realizarse en el último trimestre de 2018.



Matthew Bliss  
Director Adjunto, Programas, IGF



María del Carmen Nasser  
Secretaria de Estado por Ley de los Despachos de  
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional



Agapito Alexander Rodríguez  
Director Ejecutivo  
Instituto Hondureño de Geología y Minería